



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL**

DESPACHO DEL SECRETARIO

RESOLUCIÓN No. 000606

6 6 DEC 2007

Por la cual se da aprobación al proceso educativo Plan de Integración y Homologación para los grados 10° y 11° de Educación Media Técnica de la Institución Educativa Mama Bwe Reojaché con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

EL SECREARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, Decreto 1860 de 1994, Ley 119 de 1994 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, en su artículo 32 define la Especialidad Técnica que oferta la Institución Educativa y en su párrafo único establece una coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo.

En el artículo 12 del Decreto 1860 de 1994 reglamentario de la Ley 115 de 1994, inciso primero, señala que la Educación Preescolar, la Básica, la Media, la del Servicio Laboral, la Universitaria, la Técnica y la Tecnológica, constituyen un solo sistema interrelacionado y adicionalmente flexible, como para permitir a los educandos su tránsito y continuidad dentro del proceso formativo personal.

La Ley 119 de 1994, de reestructuración del SENA, artículo 4, numeral 13, dispone entre las funciones de esta entidad la de "Asesorar al Ministerio de Educación Nacional en los diseños de los Programas de Educación Media Técnica, para integrarlos con la formación profesional integral".

Es necesario coordinar acciones entre el Sector Productivo, la Institución Educativa y la Secretaría de Educación Departamental, para implementar una política tendiente a la formación de jóvenes para su inserción al trabajo y al sector productivo acorde con sus expectativas, necesidades y posibilidades de la región.

RESULEVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Integración y Homologación para los Grados 10° y 11° de Educación Media Técnica a la Institución Educativa Mama Bwe Reojaché del municipio de Milán, Especialidad en Promoción Social, Competencia Laboral Específica integrada con el SENA Técnico Profesional en Mayordomo de Empresas Ganaderas.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL**

DESPACHO DEL SECRETARIO

Continuación de la Resolución No. 000606 por medio de la cual se da aprobación al proceso educativo Plan de Integración y Homologación para los grados 10º y 11º de Educación Media Técnica de una Institución Educativa Oficial con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que la Institución Educativa Mama Bwe Reojaché, cumplió con los procesos de Homologación con módulos básicos y rediseño curricular en módulos específicos, para presentar el Plan Operativo al SENA Regional Caquetá.

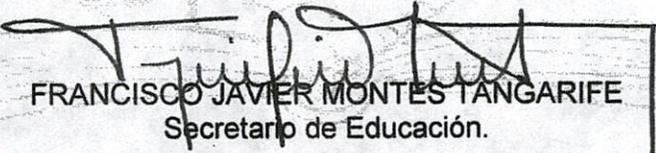
ARTÍCULO TERCERO: Los estudiantes matriculados en el SENA, dentro del Plan de Integración y Homologación para los Grados 10º y 11º de Educación Nivel Media Técnica y que hayan cumplido con toda la estructura curricular, serán graduados por el SENA como Técnicos Profesionales en Mayordomo de Empresas Ganaderas el mismo día que los estudiantes reciban el Título de Bachiller Técnico con Especialidad Promoción Social otorgado por la Institución Educativa Mama Bwe Reojaché o en el caso que uno o más módulos específicos, sean cursados en la Institución Educativa, el aprendiz tiene la posibilidad de continuar la formación en el SENA, siempre y cuando lo haga en el Primer Semestre después de haber terminado su bachillerato con el objetivo de recibir el título correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente decisión al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Caquetá y a la Institución Educativa Mama Bwe Rwojaché.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Florencia, a los **06 DEC 2007**


FRANCISCO JAVIER MONTES TANGARIFE
Secretario de Educación.

Proyectó: Ricaurte Vargas Collazos
Revisó: Arnulfo Sánchez Jiménez
Digitó: Aleida Castro Cuélla